ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – LPN 02/2016.

ADDENDA 3

FECHA, 29/06/2016

En Cuanto a la experiencia transcribimos también lo que expresa en la misma sección la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36),

DICE

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Contratos suscriptos en el rubro de Provisión de Alimentos para personas de los 2 (dos) últimos años. Para el efecto, deberán presentarse Copias autenticadas por Escribanía Pública de contratos (mínimo 6) y sus respectivas facturas legales de provisión de servicios mencionados, con entidades publicas y/o privadas; éstos documentos deberán estar comprendidos dentro de los dos últimos años en una proporción no menor al 50% del monto total licitado.
- Registro de Establecimiento Vigente categoria N° 25 expedido por la INAN de la planta elaboradora del Oferente. (Copia Autenticada)
- El oferente deberá presentar por lo menos 6 (seis) Constancias o Certificados de Cumplimiento en tiempo y forma con las Entidades Públicas con la cual se trabajó en el periodo de los últimos dos años. (Copia autenticada).
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 6 (seis) clientes relacionados en el presente llamado.
- Patente Comercial Municipal vigente (Año 2016) del Oferente, que deberá ser de la localidad en donde se encuentra asentada el establecimiento del oferente.(Copia Autenticada)
- No haber estado inhabilitado durante los ultimos tres ejercicios cerrados.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

DEBE DECIR

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Contratos suscriptos en el rubro de Provisión de Alimentos para personas de los 2 (dos) últimos años. Para el efecto, deberán presentarse Copias autenticadas por Escribanía Pública de contratos y sus respectivas facturas legales de provisión de servicios mencionados, con entidades publicas y/o privadas; éstos documentos deberán estar comprendidos dentro de los dos últimos años en una proporción no menor al 50% del monto total licitado.
- Registro de Establecimiento Vigente categoria N° 25 expedido por la INAN de la planta elaboradora del Oferente. (Copia Autenticada)
- Patente Comercial Municipal vigente (Año 2016) del Oferente, que deberá ser de la localidad en donde se encuentra asentada el establecimiento del oferente.(Copia Autenticada)
- No haber estado inhabilitado durante los ultimos tres ejercicios cerrados.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC